PRORROGA No. 1 AL CONTRATO NO. FNA-022-2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S

ANTECEDENTES

1) Que el veintiocho (28) de enero de 2022, el FONDO NACIONAL DEL AHORRO y SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S suscribieron el Contrato No. FNA-022-2022, en cuyo objeto se estableció la prestación de *"Servicios de seguridad y salud en el trabajo, para la realización de los exámenes médico-ocupacionales periódicos para los servidores del fondo nacional del ahorro a nivel nacional."*, por un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000) incluido IVA costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato.

2) Que el plazo de ejecución del Contrato No. FNA-022-2022 se pactó por doce (12) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; hecho que ocurrió el catorce (14) de febrero de 2022. Así las cosas, el contrato a la fecha se encuentra vigente

3) Que el 21 de junio de 2022 se suscribió la Adición y modificación No. 1, en razón a lo solicitado por el jefe de la División de Gestión Humana actuando como supervisor del contrato, quien mediante requerimiento del 13 de mayo de 2022. Por cual se realizó la novedad al contrato quedando de la siguiente manera:

"(…) ***PRIMERO: MODIFICAR*** *el numeral 8. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL del Anexo de Condiciones en el sentido de incluir la prestación del servicio en las siguientes ciudades: Acacias, Apartadó, Arauca, Barrancabermeja, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Girardot, Leticia, Manizales, Mocoa, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Popayán, Quibdó, Riohacha, San Andres, Sincelejo, Tunja, Villavicencio, Yopal, Puerto Inírida, Puerto Carreño, Mitú y San Jose del Guaviare.*

SEGUNDO: ADICIONAR *el valor del Contrato No. 022 de 2022 en la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000) incluido IVA y los demás costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato, de conformidad con la propuesta económica presentada., con cargo al rubro 2.1.1.2.02.10.13 – Seguridad salud en el trabajo, del Centro Gestor F0202000– División de Gestión Humana, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20000941 expedido el dieciocho (18) de mayo de 2022, por la Jefe de División de Presupuesto del FNA. Parágrafo Primero: Con la presente adición el valor total del contrato asciende a la suma de CIENTO VEINTE MILLONES PESOS M/CTE. $120.000.000 suma que no supera el 100% del valor inicial del contrato.*

TERCERO: INCLUIR *en el numeral 6.2. FORMA DE PAGO del Anexo de Condiciones los siguientes parágrafos. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor a pagar por los servicios prestados en las ciudades de Armenia, Bogotá, Bucaramanga, Ibagué, Medellín, Santa Marta, Valledupar y Pereira, será conforme las tarifas inicialmente ofertadas por el contratista dentro del proceso de selección No. FNA-SG-CD-030-2022.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: *El valor a pagar por los servicios prestados en las ciudades de Acacias, Apartadó, Arauca, Barrancabermeja, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Girardot, Leticia, Manizales, Mocoa, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Popayán, Quibdó, Riohacha, San Andres, Sincelejo, Tunja, Villavicencio y Yopal, será conforme las siguientes tarifas, las cuales fueron ofertadas por el contratista el día 9 de mayo de 2022.(…)"*

4) Que, mediante formato de justificación para prórroga, adición presupuestal y/o modificación de los contratos suscrito el 06 de febrero de 2023, radicado el 09 de febrero en la Gerencia de Contratación; el Gerente de Gestión Humana actuando somo supervisor del contrato solicitó prorrogarlo en razón a la siguiente justificación: *"(…) La terminación del plazo de ejecución del Contrato No. 22 de 2022 suscrito entre el* ***FONDO NACIONAL DEL AHORRO*** *y* ***SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S*** *está prevista para el 14 de febrero de 2023, y debido a que se mantiene la necesidad del servicio "Seguridad y salud en el trabajo, para la realización de los exámenes médico-ocupacionales periódicos para los servidores del Fondo Nacional del Ahorro a nivel nacional", en razón al número de vacantes de planta que se requieren cubrir con servidores públicos para atender las necesidades del servicio en la temporada de cesantías. Por lo expuesto anteriormente y dado que el actual contrato cuenta con recursos disponibles y que para la entidad persiste la necesidad de contar con este servicio, se considera pertinente prorrogar el contrato a través del cual actualmente se prestan estos servicios, siendo importante anotar que,* ***SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S*** *ha*

venido ejecutando sus obligaciones contractuales de manera adecuada y satisfactoria. Por consiguiente, es pertinente realizar la Prórroga No. 1 al contrato No. 22 de 2022, por un plazo de (47) días, comprendidos entre el 15 de febrero de 2023 al 31 de marzo de 2023. el cual se estima conforme las siguientes proyecciones:

PROYECCIÓN DE COSTOS ESTIMADOS PORROGA DE CONTRATO 022 DE 2022	
ITEM	***TOTAL***
Exámenes médicos ocupacionales de ingreso	*$ 11,000,000*
Exámenes médicos ocupaciones de retiro	*$ 720,000*
Exámenes médicos ocupacionales post incapacidad	*$ 220,000*
Análisis de puesto de trabajo	*$ 2,280,000*
TOTAL	***$ 14,220,000***

Con la proyección de costos a 31 de marzo de 2023, el presupuesto del contrato quedaría de la siguiente manera:

BALANCE FINANCIERO INCLUIDO VALOR A PRORROGAR EN EL CONTRATO	
A. *Valor Inicial Contrato*	*$ 60,000,000*
B. *Adiciones*	*$ 60,000,000*
C. Valor total Contrato (A+B)	***$ 120,000,000***
D. Valor pagado al 2-02-2023	*$ 76,509,600*
E. Valor estimado pendiente por facturar noviembre 15 a febrero 2 de 2023	*$ 23,004,000*
F. Saldo real del Contrato A 2 de febrero de 2023 (C-D-E)	***$ 20,486,400***
G. *Valor proyección de servicios con prorrogar a marzo 31 de 2023.*	*$ 14,220,000*
H. Saldo del contrato incluida la prorroga	*$ 6,266,400*

Por lo expuesto, se solicita realizar la prórroga No. 1 al Contrato No. 022 de 2022, por un plazo de (47) días, comprendido entre el 15 de febrero de 2023 al 31 de marzo de 2023 (…)".

5) Que a la fecha el balance financiero del Contrato No. FNA-019-2022 a corte 2 de febrero es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO 019 DE 2022		
INFORMACIÓN FINANCIERA		
A.	VALOR INICIAL	$ 60.000.000
B.	ADICIONES	$ 60.000.000
C.	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO (A+B)**	$ 120.000.000
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
D.	VALOR TOTAL EJECUTADO FACTURADO Y PAGADO	$ 76,509,600
VALOR EJECUTADO PENDIENTE POR FACTURAR		
E.	VALOR PENDIENTE POR FACTURAR DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 2 DE FEBRERO DE 2023	$ 23,004,000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		
F.	**VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR (C-D-E)**	$ 20,486,400

6) Que, mediante comunicación del seis (06) de febrero del 2023 el contratista manifestó mediante documento suscrito por el mismo, la aceptación de la prórroga del contrato FNA-022-2022 tal como se evidencia a continuación:

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO NO. FNA-022-2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S

Ref.: Manifestación interés aceptación de Prórroga al Contrato No. 22 DE 2022

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos manifestar nuestro interés en suscribir una posible prórroga al Contrato No. 22 de 2022 celebrado entre el Fondo Nacional Del Ahorro y Salud Ocupacional Sanitas S.A.S, extendiendo el plazo hasta el 31 de marzo de 2023, de acuerdo a la comunicación recibida el 06 de febrero de 2023.

Quedamos atentos, a la remisión del respectivo documento para estudiar los términos allí señalados.

Nota: Dicho extracto corresponde al documento de aceptación, adjunto al presente tramite de novedad contractual.

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas y en razón a la necesidad de continuar con el servicio de seguridad y salud en el trabajo, para la realización de los exámenes médico-ocupacionales periódicos para los servidores del fondo nacional del ahorro a nivel nacional de acuerdo con las tarifas ofertadas, así como la constancia de que a la fecha existen recursos disponibles para continuar la ejecución presupuestal del contrato No. FNA-022-2022, las partes suscriben mediante aceptación electrónica a través de la plataforma SECOP II, la Prorroga No. 1 al Contrato No. FNA-022-2022, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato No. FNA-022-2022 por un (01) mes y diecisiete (17) días, es decir, hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2023.

Parágrafo: La presente prorroga no genera erogación presupuestal adicional para el FNA; lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha existen recursos disponibles para dar continuidad al contrato en el plazo establecido en la presente novedad contractual y en consecuencia cumplir con las actividades proyectadas para el periodo señalado.

SEGUNDA: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente prórroga el contratista, deberá modificar y cargar en el portal único para la contratación pública SECOP II, las garantías constituidas de acuerdo con las condiciones establecidas en la presente modificación.

TERCERA: Las modificaciones acordadas en este documento rigen a partir de su aprobación a través de la plataforma SECOP II. Las demás estipulaciones del Contrato No. FNA-022-2022, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Elaboró: Maria Alejandra Mendoza Delgado – Profesional 04 – Gerencia de Contratación
Revisó: Yessica Lorena Mateus – Profesional 01 – Gerencia de Contratación